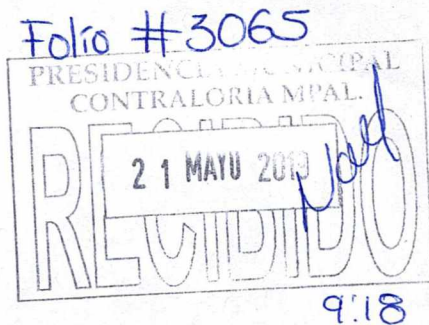




OFICIO: D.O.M.A./042/2019

ASUNTO: El que se indica

LIC. LEOPOLDO EDGARDO JIMÉNEZ SOTO
CONTRALOR MUNICIPAL
PRESENTE

Sea el presente el conducto más idóneo para enviar a Usted un cordial saludo, ocasión que me permito hacer propicia para referirme a su Oficio: CM/DESCI/321/2019, mediante el cual remite los resultados de la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas, correspondiente al trimestre Enero -Marzo 2019, realizando la observación en el sentido de presentar un avance del 46% respecto de los recursos presupuestarios programados para el primer trimestre del 2019, al respecto se manifiesta lo siguiente:

En la evaluación del 1er trimestre 2019 enviada por la Dirección a su digno cargo, se hace la observación de un avance del 46%, teniendo un Gasto Corriente de \$1,152,712.70; un Gasto Capital de \$118,847.40, (Modificado 1T); con un Ejercicio 1T de \$584,859.34.

No obstante lo anterior, respetuosamente se manifiesta a Usted que mediante Oficio: TML/DGE/4273/18, con Asunto: Presupuesto Autorizado 2019, enviado por el ciudadano Tesorero Municipal, y recibido en fecha 07 de enero próximo pasado, se hace saber a esta Defensoría de Oficio en Materia Administrativa que la asignación presupuestal correspondiente al Ejercicio 2019, y que fue autorizada en sesión del H. Ayuntamiento el día 18 de diciembre del 2018, fue la cantidad anual de \$536,237.00; solicitando igualmente que el presupuesto sea ejercido para sufragar gastos estrictamente necesarios para el buen funcionamiento de la Defensoría.

Acorde a lo anterior, se manifiesta a Usted que esta Defensoría ha venido dando prosecución a las gestiones de cambio de domicilio de estas instalaciones, las que dicho sea de paso, son muy pequeñas, acciones que aún no ha sido posible finalizar, y en virtud de ello, internamente se planeó postergar, en lo más posible, la compra de muebles (escritorios) para el personal adscrito, pues no tendríamos espacio para su ubicación. Igualmente, le comentamos que afortunadamente ya hemos recibido por parte de la Dirección correspondiente de la Tesorería Municipal el visto bueno a una de nuestras propuestas de inmuebles, a lo que se le está dando el seguimiento respectivo.

Por otra parte, y no siendo óbice lo anterior, se expone a Usted que atendiendo al calendario establecido para los períodos de adquisiciones de bienes y servicios, por parte de esta Defensoría se han ya realizado las gestiones necesarias para las compras relativas al primer período; e igualmente, se tienen ya programadas compras para el segundo período del presente año 2019, mismas acciones que se realizarán en el momento en que se aperture el correspondiente programa por parte de la Subdirección de Vinculación de Adquisiciones.

Sin otro particular de momento, me es grato reiterarle con dicho motivo la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE
"EL TRABAJO TODO LO VENCE"
"2019, Año del Caudillo del Sur Emiliano Zapata"
León, Gto; a 16 de Mayo de 2019

Lic. J. Jesús Cruz Pérez Páramo
Defensor de Oficio en Materia Administrativa



A

León, Gto., 29 de Mayo del 2019
Oficio: CM/DESCI/465/2019
Asunto: Evaluación 1er Trimestre 2019

Lic. J. Jesús Cruz Pérez Páramo
Defensor de Oficio en Materia Administrativa
P r e s e n t e.

En atención a su similar D.O.M.A./042/2019 recibido el 21 de Mayo del presente, mediante el que hace del conocimiento de este Órgano de Control, su respuesta a los aspectos susceptibles de mejora señalados con motivo de la Evaluación Trimestral de Objetivos y Metas correspondiente al 1er trimestre, me permito comentarle lo siguiente:

- a. **Con respecto a la economía**, nos damos por enterados de la situación expuesta que presenta la dependencia, así como del compromiso y las acciones emprendidas para efectuar el ejercicio de los recursos en los siguientes periodos. Asimismo, le solicitamos tengan a bien proporcionar evidencia una vez se hayan efectuado los movimientos presupuestarios que se mencionan en el oficio.

No omito comentarle que este Órgano de Control continuará evaluando la Eficacia, Eficiencia y Economía en el logro de objetivos y metas durante el presente ejercicio, a fin de contribuir a una gestión pública más eficiente.

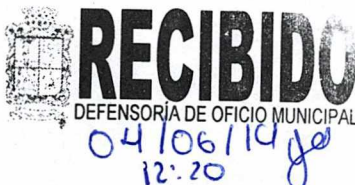
Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 7 del Presupuesto de Egresos de la Federación; artículos 4, 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículos 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; artículo 7 fracciones V y VI, y 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal; artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente.

"El trabajo todo lo vence"

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



Lic. Leopoldo Edgardo Jiménez Soto
Contralor Municipal.

C.c.p Mtro. Martín Millán Soberanes. Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Contraloría Municipal

MMS/JHA/LGIV

Contraloría
Municipal

Plaza Principal s/n, Zona Centro de León, Gto. C.P. 37000
Tel. (477) 788 00 00 Ext. 1418
www.leon.gob.mx